

Secretaría General
Pleno 255/2022
Punto 7.5
Notificación de Sesión
Ordinaria del H.
Ayuntamiento de fecha
31 de Octubre de 2022

L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez
Presidente Municipal
Arq. Adriana Guzmán Jiménez
Directora de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente
C. Ricardo Cerezo Ortiz
Subdirector de Medio Ambiente
Arq. Luis Ernesto Munguía González
Regidor Municipal
Presente.

El suscrito, C. Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 31 treinta y uno de Octubre de 2022, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el C. Regidor Arq. Luis Ernesto Munguía González, mediante la cual propone al Pleno del Ayuntamiento, emitir un respetuoso y atento exhorto al Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez, para que gire instrucción a la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente y, a la Subdirección de Medio Ambiente, a efectos de que en su plan operativo anual, consideren establecer la importancia de priorizar la culminación del documento del Plan de Ordenamiento Ecológico y en orden posterior a este, la actualización del Plan de Desarrollo Urbano y sus planes parciales; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 0236/2022

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39 y 41 fracción XII, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de Votos**, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, emitir un respetuoso y atento exhorto al Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez para que gire instrucción a la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente y, a la Subdirección de Medio Ambiente, a efectos de que en su plan operativo anual, consideren establecer la importancia de priorizar la culminación del documento del Plan de Ordenamiento Ecológico y en orden posterior a este, la actualización del Plan de Desarrollo Urbano y sus planes parciales.

Notifíquese.-

A T E N T A M E N T E

“2022, Año de la Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes con Cáncer en Jalisco.”
Puerto Vallarta, Jalisco a 31 de Octubre de 2022.


Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes
Secretario General del Honorable Ayuntamiento
Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco.

C.o.p. Expediente.

